



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



0278
0289

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2021-MDP/A.

Pallpata, 11 de Febrero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEL DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.

VISTOS:

- Informe N° 029-2021-MDP/SGGARRNNSP/ATM-YRE, con fecha 10 de Febrero del 2021, de Ing. Yennifer RIVERO ESCALANTE, Responsable del Área Técnica Municipal.
- Informe N° 015-2021- MDP/SGGARNNSP/MOMC, con fecha 10 de Febrero del 2021, de Ing. Manuel Omar MALDONADO COLOMA, Sub Gerente de Gestión ambiental, RRNN y Servicios Públicos.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30035 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, referida al saneamiento, salubridad y salud, menciona que las Municipalidades distritales ejercen las siguientes funciones: 3.2) Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en las viviendas, escuelas y otros lugares públicos locales, 4.1) Administrar y Reglamentar, directa o por concesión, el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, cuando este en capacidad de hacerlo, 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural, 4.5) realizar campañas locales sobre educación sanitaria;

Que, el Área Técnica Municipal (ATM) de Servicios de Agua y Saneamiento es responsable de promover la organización de la Junta Administradora de Servicios de Agua y Saneamiento (JASS), dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que con Resolución de Alcaldía N° 286-2020-MDP/A, de fecha 23 de Octubre del 2020 se designó a la Ing. Yennifer RIVERO ESCALANTE, como responsable del Área Técnica Municipal - ATM de los servicios de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Pallpata, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo lo amerita;

Que, con Informe N° 029-2021-MDP/SGGARRNNSP/ATM-YRE, con fecha 10 de Febrero del 2021, de Ing. Yennifer RIVERO ESCALANTE, Responsable del Área Técnica Municipal, informa su ratificación en el cargo;

Que, mediante informe N° 015-2021- MDP/SGGARNNSP/MOMC, con fecha 10 de Febrero del 2021, de Ing. Manuel Omar MALDONADO COLOMA, Sub Gerente de Gestión ambiental, RRNN y Servicios Públicos, remite la ratificación del cargo de Área Técnica Municipal;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0277



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR como responsable del ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM de los servicios de Agua y Saneamiento de la Municipalidad Distrital de Pallpata, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo lo amerita, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley, a:

NOMBRE : Ing. Yennifer RIVERO ESCALANTE
DNI : 47301769

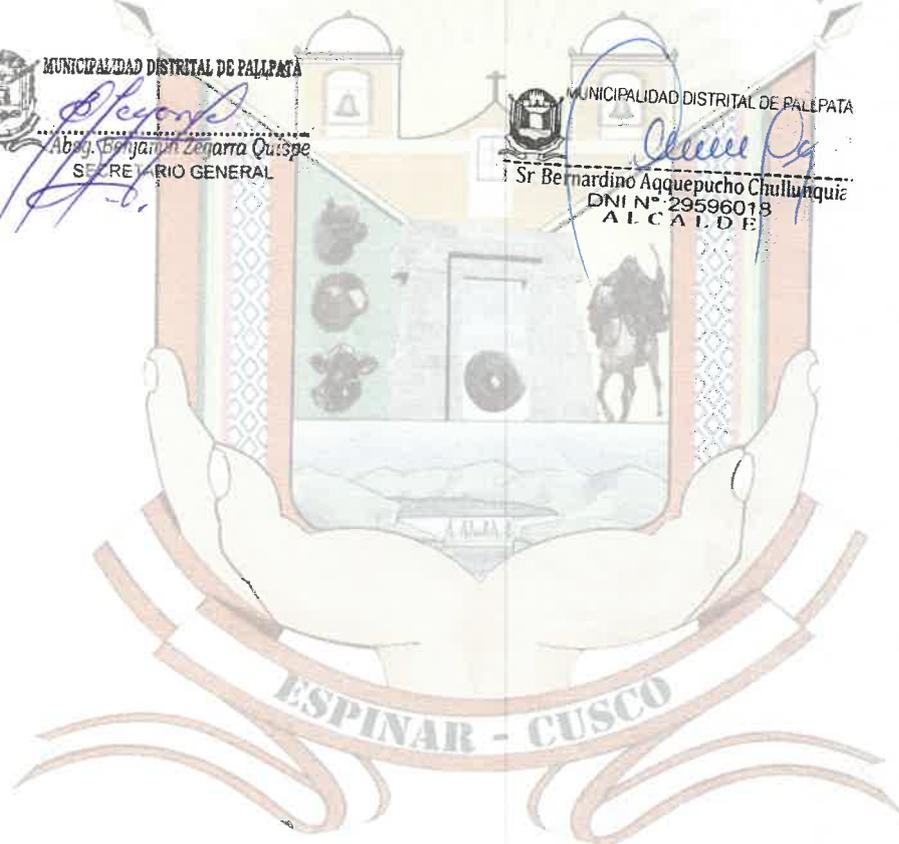
ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo o de administración que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución:

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución de la presente Resolución, y la correspondiente notificación a la interesada;

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
[Signature]
Abg. Bryan Zegarra Quispe
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
[Signature]
Sr Bernardino Agquepucho Chullunquia
DNI N° 29596018
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y
SERVICIOS PUBLICOS

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**INFORME N° 015- 2021 – MDP/SGGARNSP/MOMC**

A : LIC. ARTURO HUILLCA MURIEL
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pallpata

DE : ING. MANUEL OMAR MALDONADO COLOMA
Sub Gerente de Gestión Ambiental, RRNN y
Servicios Públicos

ASUNTO : RATIFICACION DEL CARGO DEL AREA
TECNICA MUNICIPAL

REFERENCIA : INFORME N°029-2021-MDP/SGGARRNNSP/YRE

FECHA : Pallpata, 10 de Febrero del 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

10 FEB 2021

Reg: 0318 Hora: 11:55

Folios: 05

Firma: *[Signature]*

Es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y solicitar que mediante su jefatura se realicen los trámites correspondientes para dar cumplimiento al **comunicado N° 1 Gobierno Regional cusco**; en el cual se solicitan Remitir mediante un oficio la ratificación del cargo del responsable del Área Técnica Municipal (ATM). Mediante la resolución de alcaldía; con fecha límite de entrega el 12 de febrero del presente año.

Documento que debe ser remitido al correo electrónico

Fed.drvc@gmail.com

Se adjunta lo siguiente:

- INFORME N°029-2021-MDP/SGGARRNNSP/YRE
- Formato de solicitud de creación de usuarios a la plataforma diagnóstico de agua y saneamiento
- Oficio múltiple N°-2020-GR-CUSCO /DRVCS
- Comunicado N° 1
- 54 Gobierno Regional Cusco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PALLPATA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

11 FEB 2021

Reg. N° 058 Hora: 8:57

Folios: 05

Firma: *[Signature]*

Es todo lo que informo para los trámites respectivos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO

Exp. N°: 0318 Fecha: 11/02/21 Hora: -

Pase a Secretaría General

Asunto: Remitir documentos



SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL
RRNN / SERVICIOS PUBLICOS

Ing. Manuel O. Maldonado Coloma
CIP: 90122



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS
PÚBLICOS
ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL - ATM
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

0275 7

INFORME N°029-2021-MDP/SGGARRNNSP/YRE – (E)

A : **ING. MANUEL O. MALDONADO COLOMA**
SUB GETENTE DE GESTION AMBIENTAL, RRNN Y SANEAMIENTO BASICO

DE : **ING. YENNIFER RIVERO ESCALANTE**
RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL - ATM.

ASUNTO : **RATIFICACIÓN DEL CARGO DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL.**

REFERENCIA : **OFICIO MULTIPLE N°1 -2020-GR-CUSCO/DRVCS**
COMUNICADO N°1 GOBIERNO REGIONAL CUSCO

FECHA : **PALLPATA, 10 DE FEBRERO DEL 2021**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES Y SERVICIOS PÙBLICOS

RECIBIDO

10 FEB 2021

N° FOLIO: 04

FIRMA: HORA: 08:35

Es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de solicitar que mediante su jefatura se realicen los trámites correspondientes para dar cumplimiento al **COMUNICADO N°1 GOBIERNO REGIONAL CUSCO**; en el cual nos solicitan **REMITIR** mediante un oficio la ratificación del cargo del responsable del Área Técnica Municipal (ATM) mediante resolución de alcaldía; con fecha límite de entrega el 12 de febrero del presente año. Documento que debe ser remitido al correo electrónico fed.drvc@gmail.com

Este documento debe ir acompañado del formato de solicitud de creación de usuario; el cual se anexa

ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL

- Nombre: YENNIFER RIVERO ESCALANTE
- DNI: 47301769

Es todo lo que informo para los trámites respectivos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

ING. YENNIFER RIVERO ESCALANTE
RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL (ATM)
CIP: 249603



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

FORMATO DE SOLICITUD DE CREACIÓN DE USUARIOS A LA PLATAFORMA DIAGNOSTICO DE AGUA Y SANEAMIENTO

INSTITUCIÓN O MARCO DE INTERVENCIÓN: **Municipalidad Distrital de Pallpata**

UNIDAD EJECUTORA: **Área Técnica Municipal**

NIVEL DE GOBIERNO: LOCAL () REGIONAL () NACIONAL ()

REGIÓN: CUSCO PROVINCIA: ESPINAR DISTRITO: PALLPATA

TELF. INSTITUCIONAL :

CORREO INSTITUCIONAL GENERAL: www.municipalpallpata.gob.pe

RELACION DE USUARIOS:

DATOS DE LOS FUNCIONARIOS ASIGNADOS: *Campos Obligatorios.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS *	D.N.I.*	CARGO	PROFESIÓN	CORREO ELECTRONICO*	PERFIL*	TELEFONO MOVIL*	AREA*	Observaciones
1	MANUEL OMAR MALDONADO COLOMA	29700221	Sub Gerente de Gestion Ambiental	Ingeniero	maldonado_222@gmail.com	Supervisor	958483968	Sub Gerente de Gestion Ambiental	
2	YENNIFER RIVERO ESCALANTE	47301769	Resp. ATM	Ingeniero	yennifer_rivero@hotmail.com	Registrador	974315817	Responsable ATM	ya cuenta con acceso
3									

De la relación, indicar el número de DNI de quien tendrá la función de Gestor de Usuarios (sólo para la DRVCS/GRVCS):

N° DNI: 47301769

NOTA: Este Documento tiene que ser impreso, firmado y sellado por la autoridad competente vigente y remitido al correo diagnostico@vivienda.gob.pe.

Por medio del Presente, manifiesto conocer que esta declaración tiene carácter legal y en caso de comprobarse falsedad, habra incurrido en un delito contra la fe publica, falsificación de documentos, (Artículo 427° del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) y contra el Principio de Presunción de Veracidad del Título Preliminar de la ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444

0274

3



2

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

0273

Cusco, 04 de febrero del 2020.

Oficio Múltiple N° 01 -2020-GR-CUSCO/DRVCS

Señores:
**ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES
REGIÓN CUSCO**

PRESENTE. -

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑAS APLICATIVO WEB
MVCS - PNSR



Previo un cordial saludo, me dirijo a Ustedes, para hacer de su conocimiento que el Gobierno Regional Cusco a través de la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento – DRVCS, viene realizando la actualización y supervisión de los usuarios con acceso al aplicativo web del MVCS – PNSR (Diagnostico sobre el abastecimiento del agua y saneamiento en el ámbito rural) de todos los gobiernos locales de la región del Cusco, con el fin de contar con la información concisa, verídica y evitar cualquier tipo de manipulación que altere la misma.

Motivo por el cual se solicita que remitan o ratifiquen la lista de los responsables actuales, encargados del registro, supervisión y visualización del aplicativo web MVCS-PNSR, a través del formato adjunto al presente documento, teniendo como plazo límite **el 12 de febrero del presente** el mismo que puede ser enviado en formato digital al correo: **fed.drvc@gmail.com**, cabe recalcar que a partir de la fecha en mención se eliminarán los accesos y municipalidades que no acrediten la información solicitada dentro del plazo.

Agradezco anticipadamente por la atención, sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
.....
Ing. Jaime Arturo Manrique Carbajal
GERENTE REGIONAL

COMUNICADO 01

Actualización de usuarios y contraseñas Aplicativo WEB MVCS-PNSR

La Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, informa a los responsables de las Áreas Técnicas Municipales (ATM), de los gobiernos locales de la región del Cusco que; deberán remitir mediante oficio su ratificación en el cargo, y datos actuales de los responsables, para este año, del registro supervisión y visualización del aplicativo WEB MVCS - PNSR.

El plazo vencerá el 12 de febrero del 2021. El día siguiente se realizará el bloqueo correspondiente de los gobiernos locales que no acreditaron la información solicitada.

Atentamente.

La Gerencia Regional



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO